MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avda. Mcal. López y Def. del Chaco – Teléf.: 0343 420136

ACTA Nº 21/11

"CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN CALLES DE SAN ESTANISLAO"

En la ciudad de San Estanislao, a los nueve días del mes de junio del año dos mil once, siendo las 08:15 horas, en el local de la Municipalidad de San Estanislao, sito en la Avda. Mcal. López y Defensores del Chaco de esta ciudad, se reúnen los funcionarios José Valdovinos, Responsable de la UOC y Magna Zorrilla de Brítez, Integrantes de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a fin de proceder a la apertura de sobres conteniendo ofertas para "Construcción de Empedrados en Calles de San Estanislao" en la modalidad de Contratación Directa (CD).

El proceso se inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 02/06/11 Expediente Nº 343255, ID Nº 221268.-

Las Empresas que presentaron sus ofertas son las siguientes:
Oferta Nº 1: "Comercial Arroyo Verde", RUC 1252293-7, Tel. (0982-208688), Dirección: Gral. Díaz Nº 9999 de la ciudad de Luque.
Oferta Nº 2: "Transporte y Construcciones Martínez", RUC 1091425-0, Tel. (0343-420687), Dirección Defensores del Chaco c/ Iturbe de la ciudad de San Estanislao.
Oferta Nº 3: "M y M Construcciones", RUC 3576506-2, Tel. (021-670197), Dirección Adela Speratti Nº 2632 de la ciudad de Fernando de la Mora.

Ítems	Descripción	Cantidad	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3
1	*Trabajos preliminares*	*1*	5.400.000		1.700.000
2	*Movimiento de suelo*	*200*	4.000.000	1.000.000	2.000.000
3	*Provisión y colocación de cordones*	*750*	11.250.000	9.000.000	11.250.000
4	*Provisión de piedra y construcción de empedrado*	*3600*	50.400.000	72.216.000	69.840.000
5	*Relleno para soporte de cordones*	*100*	4.000.000	2.000.000	1.200.000
6	*Colchón de arena de Río*	*350*	14.000.000	6.580.000	14.000.000
7	*Cobertura (piedra triturada)*	*80*	6.400.000	6.400.000	6.000.000
	TOTALES		**95.450.000**	**97.196.000**	**105.990.000**

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
En estas condiciones se remiten los antecedentes al Comité de Evaluación para su estudio correspondiente.
Siendo las 08:30 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.-

C.P. José Valdovinos
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
U.O.C.

C.P. Magna Zorrilla de Brítez
Integrante de la UOC

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com